

BOLETÍN DE NOTICIAS DEL GRP.346

Nº 36 CORRESPONDIENTE AL 1º DE DICIEMBRE DE 2004

*** Aviso Importante a los Socios**

Les avisamos a los lectores que tienen casillas de correos en Hotmail, que tenemos problemas para enviarles correspondencia (Boletines, noticias extras, informes, etc), por su poca capacidad de almacenaje, los mensajes rebotan y no les llega; por lo que les sugerimos que abran casillas en, por ejemplo Adinet o Yahoo (son sitios gratis), que ofrecen más capacidad, cuando lo hagan envíennos un Email con la nueva dirección. Gracias.

***Cartas de los Lectores.**

*Estimados camaradas del 346: En consideración a los más veteranos miembros del Grupo, dentro de los que me incluyo, agradezco que los próximos Boletines Informativos los escriban con un tipo de letra más grande. Todo lo demás, está perfecto. Saludos Zecca.

*Estimados amigos: Lamentablemente no los podré acompañar el 19 de noviembre porque me trasladaré a Buenos Aires donde se conmemora el DOBLE CRUCE del RIO DE LA PLATA, deseándoles que lo pasen muy bien y también muchas felicidades con vuestras familias.- Tte. Gral.Carlos Pache

*He recibido el Boletín de Noticias perfectamente. Muy bueno !!! el contenido. Agradecido por la gentileza. Antonio Barco

*Quisiera recibir el boletín de noticias via e-mail mensualmente, a la dirección lthomass@adinet.com.uy
Muchas gracias, Florencio Moyano

*Estimados colegas: Gracias por la invitación. Lamento excusarme por encontrarme en el exterior. Mucho éxito y cordiales saludos. Cnel. Nav. Carlos A. Grezzi

***Pedido de Ayuda.**

1. Seguimos buscando fotos de aviones de transporte de la FAU y de las empresas uruguayas, les agradecemos que nos las hagan llegar por Email o que nos las presten por 24 horas. Nuestra colección ya alcanzó las 1290 fotos y se encuentra a disposición de todo el que la quiera obtener. Gratis, solo se requiere que se nos alcance un CD virgen.
2. Aun no hemos conseguido una foto del C-47 FA 508 en la que se le vean las ametralladoras .50. ¿Alguien la tendrá...?

***Internados en el HMC**

Cbo. Genaro Maciel 12/10 Alta
Cnel Jorge Pedragosa 25/11
Tte.2º Raúl Casariego 18/11 Alta
Cnel Redelise Turcatti 19/11
Tte. Cnel Ariel Paganini 21/11
May Paulino Benitez 23/11

***Fechas para Recordar.**

Diciembre.

1/78. Llegaron los A65 Queen Air U8F FAU 543, 544, 545, 546 y 547, transportados en vuelo desde USA por la ruta del Pacífico.

3/98. Decola el C 130 FAU 592 en ayuda humanitaria con una planta de agua de OSE a Managua. Ruta Montevideo. - Asunción - Manaos - Panamá - Managua

4/81. Llegó desde Sevilla el CASA Aviocar C 212 FAU 533

6/61. Se recibe el C- 47 FAU 515- TC-47B-25-DK N/S 44-76438

15/46 Se reciben los 2 primeros C-47 que tuvo la FAU matriculados 507 y 508, junto a los AT-11 matriculados del 100 al 104

15/92 Se cumple el 1er vuelo en C-130 a la Antártida con el FAU 591

16/73 Comienzan los vuelos de apoyo a Pluna.

17/35 Se produce el Roll Out del 1er. DC-3.

19/62 Se recibieron los C 47 FAU 518 y 519

19/92 Se cumple el 1er vuelo de transporte de un Bell 212 FAU 031 en el C-130 FAU 591 a la Antártida

20/92 Se realiza el 1er vuelo de Helicóptero en la Antártida con un Bell 212 FAU 031

28/98 Decola el C- 130 FAU 592 en ayuda humanitaria con una planta de agua de OSE a San Salvador por la ruta Montevideo-Manaos - Panamá -Managua - San Salvador- Santo Domingo - Montevideo

*La Foto del Mes



EMB-120 Brasilia FAU 550

*Noticias de la FAU.

****Escuela Militar de Aeronáutica.** El 8 de Diciembre se llevará a cabo, a la hora 11:00, la ceremonia de Entrega de Premios y posteriormente el 9 de Diciembre se realizará a partir de las 19:00 horas, la ceremonia de Clausura de Cursos y Colación de Grados a los Cadetes de Tercer Año que egresan en el presente año.

****Escuela Técnica de Aeronáutica** Tendrá lugar el 15 de Diciembre, a partir de las 19:00 horas, la ceremonia de Clausura de Cursos y Graduación de los Alumnos Aerotécnicos que egresan en el presente año.

****Dia del Retirado de la FA.** El sábado 6 de Noviembre, se conmemoró un nuevo aniversario del "Día del Retirado de la Fuerza Aérea". Con tal motivo, se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica la ceremonia en homenaje a los Señores Oficiales Superiores que pasaron a situación de retiro en presente año: Coronel (Aviador) Oscar Lumillo, Coronel (Aviador) Carlos E. Silva, Coronel (Aviador) Manuel Vilar y Coronel (Aviador) Alcides Luzuriaga. Sobre las 10:00 horas, el Señor Director de la Escuela Militar de Aeronáutica recibió al Señor Comandante en Jefe de la FA comenzando de inmediato con la revista de los efectivos presentes. Posteriormente la Banda de Músicos ejecutó el Himno Nacional dándose lectura, minutos más tarde, a la Orden del Comando General. Los actos centrales continuaron con la alocución del Señor Coronel (Aviador) Antonio Alarcón en representación del Comando General. Inmediatamente después, 4 cadetes de tercer año de la E.M.A. entregaron una medalla recordatoria y un escudo de la Fuerza Aérea a los Oficiales Superiores homenajeados al tiempo que una escuadrilla de 3 Aermacchi SF260 sobrevolaban la plaza de armas. El Coronel (Aviador) Manuel

Vilar hizo uso de la palabra, en representación de los Oficiales que pasaban a situación de retiro. Finalmente, el Cuerpo de Alumnos de la E.M.A. en conjunto con un agrupamiento de banderas de las distintas unidades, desfilaron en honor a las autoridades y público.

****ECEMA**

Se llevará a cabo la Ceremonia de Clausura de Cursos de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo. Los actos centrales tendrán lugar el jueves 2 DE DICIEMBRE, a partir de las 10:30 horas en el Club de SS.OO. del Comando General.

****TRASLADO SANITARIO.**

El 19 de Noviembre un helicóptero Dauphin AS-365N2 perteneciente al Escuadrón Aéreo Nº 5 (Helicópteros) efectuó el traslado de un paciente desde el Sanatorio Mautone (Departamento de Maldonado) hacia el Hospital Policial. Decoló sobre las 00:35 horas con destino al Sanatorio Mautone a los efectos de trasladar a un individuo de sexo masculino de 30 años de edad, que presentaba traumatismo de columna siendo su estado clínico extremadamente delicado.

La misión se desarrolló en conjunto con personal médico del Hospital Policial quienes llevaron a cabo las tareas primarias de estabilización del paciente; procediéndose de inmediato al traslado aéreo con destino final al Hospital Policial.

****BÚSQUEDA DE PESQUERO**

En horas de la tarde del 19 Noviembre, una aeronave CASA C-212 perteneciente al Escuadrón Aéreo Nº 3 (Transporte) y otro helicóptero Dauphin llevaron a cabo conjuntamente y en apoyo con el Centro Coordinar de Rescate en el Mar (CCRMAR), una búsqueda de un pesquero artesanal en la localidad de Punta Piedra (aproximadamente a 3 kilómetros al Sur de Carmelo, Departamento de Colonia).

La misión, que comenzó sobre la hora 17:30 acorde a la solicitud de apoyo aéreo por parte del CCRMAR, culminó tras más de 4 horas de vuelo continuo, sin arrojar resultados positivos en la búsqueda, que se reanuda mañana a primera hora del día. Ambas aeronaves estaban tripuladas por equipos médicos de nuestra fuerza, así como también Personal Rescatista a bordo.

****Aeronave civil que transportaba droga realizó un aterrizaje forzoso y la FAU custodia la zona.**

Una aeronave civil que transportaba droga en cantidades aún no establecidas, efectuó en horas de la noche, un aterrizaje forzoso en un campo en el departamento de Río Negro.

Por tal motivo, la Fuerza Aérea dispuso de inmediato el despliegue de personal perteneciente a la Brigada Aérea II (con sede en Durazno) conjuntamente con un helicóptero UH-1H que llevó a bordo a personal de la Policía Aérea Nacional, a los efectos de custodiar la zona general del accidente y la aeronave en cuestión, hasta que así lo determine la orden judicial.

La aeronave de origen brasilero poseía matrícula falsa argentina, y llevaba a bordo al menos a dos integrantes que resultaron ilesos, los cuales, ya se encuentran siendo interrogados por la Policía. La cantidad de droga incautada por el personal policial no ha sido establecida de momento, ya que la investigación aún se encuentra en proceso.

La aeronave sufrió una aparente falla total del tren de aterrizaje lo que provocó al piloto de la misma, efectuar el aterrizaje en dicho campo sin la utilización del mismo.

Desde las 20:00 horas, la zona general del siniestro así como la aeronave, se encuentran siendo custodiadas por personal de Fuerza Aérea en carácter de Policía Aérea Nacional.

Debido a las condiciones meteorológicas reinantes se hizo imperante, por parte de la tripulación y personal a bordo, el uso de equipos de visión nocturna en una misión que insumió más de tres horas de vuelo.

****ERITREA 26 de noviembre de 2004**

HELICÓPTERO FAU EFECTUÓ EN HORAS DE LA NOCHE DE AYER, UNA NUEVA EVACUACIÓN AEROMÉDICA

Un helicóptero de nuestra Fuerza -cumpliendo misiones de apoyo a la Organización de Naciones Unidas en (Eritrea)- llevó a cabo en horas de la noche de ayer, una evacuación aeromédica a un ciudadano integrante del Contingente Jordano desplegado en la localidad de Shilalo.

El paciente, que presentaba un estado extremadamente delicado tras sufrir un accidente, fue estabilizado gracias a la rápida y efectiva intervención conjunta, lo cual permitió que el estado de salud del militar jordano, sea estable. La misión insumió tres horas de vuelo.

***Noticias Interesantes.**

****El vuelo del avión supersónico**

La Agencia Espacial estadounidense (NASA) intentará batir su propio récord de velocidad con un avión no tripulado. En su segundo vuelo de prueba, el X-43A tratará de superar durante unos minutos los 11.000 kilómetros por hora (Mach 10).

A esa velocidad, cruzar el Atlántico costará poco más de media hora.

Si la prueba se completa con éxito, no será la primera vez que el avión supersónico de la NASA logra convertirse en el más rápido del mundo sin piloto. El mes de marzo, el X-43A superó en cerca de siete veces la velocidad del sonido (Mach 7).

El bombardero B-52 de la Fuerza Aérea estadounidense despegará de la Base Edwards en California llevando bajo su ala derecha el X-43A, que estará a su vez acoplado a un cohete modelo 'Pegasus'. Luego de una ascensión hasta los 12.000 metros de altitud, el X-43A - una especie de avión comercial y una nave espacial- despegará con el cohete que le colocará a 29.000 metros de altura. Una vez allí, el X-43A volará en solitario a una velocidad de Mach 10 durante diez segundos.

Después, el avión supersónico continuará su viaje durante otros diez minutos, a una velocidad mucho menor, para realizar una serie de maniobras preprogramadas antes de acabar su vuelo en el Océano Pacífico.

El X-43A es un aparato de pequeño tamaño (3,65 metros de largo y 1,5 de envergadura), de perfil plano, líneas afiladas y extremadamente aerodinámicas. Está equipado con un sistema de propulsión denominado Scramjet, que permite aligerar mucho el peso de la aeronave. El único residuo que deja el motor es vapor de agua.

El programa Hyper X, que da nombre al avión y que ha tenido un coste de 230 millones de dólares, es el resultado de 20 años de investigaciones para crear nuevas formas de propulsión aérea capaces de alcanzar velocidades supersónicas.

****TAME - Línea Aérea Del Ecuador**

TAME ha firmado carta de intención (LOI) por 7 aviones de Embraer. La LOI incluye 2 Embraer 170LR y un Embraer 190, con opciones sobre 4 Embraer 170/190. La LOI es parte de un plan de renovación de la flota. Ya en Setiembre de 2003, TAME había recibido un segundo Airbus A320 por leasing

****La Ley de Tiro de Destrucción.**

Ante lo discutido del tema del posible abatimiento de aeronaves civiles por aeronaves militares, la Fuerza Aérea Brasileira ha publicado en su sitio web una explicación detallada del procedimiento por la Prof. Evódia de Souza Braz de la Universidade Federal de Roraima, que entendemos de particular interés para muchos de nuestros lectores y que transcribimos a continuación.

1. HISTÓRICO

El Código Brasileño de Aeronáutica, establecido por la Ley nº 7.565, de 19 de diciembre de 1986, y modificado por la Ley nº 9.614 de marzo de 1999, en su artículo 303, trata de los casos en que un aeronave puede ser sometida a la detención, a la interdicción y a la captura por autoridades aeronáuticas, de Hacienda o de la Policía Federal. En este artículo, se introdujo el párrafo segundo, con la siguiente redacción: 2º Agotados los medios coercitivos legalmente previstos, el aeronave será clasificada como hostil, sometida a la medida de destrucción, en los casos de los incisos de este artículo y después de la autorización del Presidente de la República o autoridad por él delegada.

En estas condiciones, la sociedad brasileña, por intermedio de sus representantes legales, instituyó Ley de Tiro de Destrucción, apodada por la prensa de Ley del Abate, que vino rellenar un importante hueco, en apoyo a las medidas de vigilancia policíaca del espacio aéreo brasileño, particularmente sobre los movimientos aéreos no regulares, sospechosos de enredamiento con el tráfico de drogas ilícitas.

La ley en cuestión introdujo conceptos nuevos, tornándose necesaria a la definición de las expresiones medios coercitivos, aeronave hostil y medida de destrucción. Además, pasó a ser imprescindible que el nuevo dispositivo fuera aplicado dentro de una moldura de rígidos preceptos de seguridad, con total aclaración de los procedimientos y de las condiciones en que la medida de destrucción podría ser ejecutada. Todos estos aspectos demandaron la necesidad de reglamentación del citado dispositivo legal, por intermedio de un decreto presidencial.

A partir de abril de 2003, un grupo de trabajo constituido por integrantes del Ministerio de la Defensa, del Ministerio de la Justicia, del Ministerio de las Relaciones Exteriores, del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República y especialistas del Comando de la Aeronáutica ser reunió con el objetivo de estudiar todos los aspectos pertinentes a la regularización de la Ley del Tiro de Destrucción, tales como procedimientos de interceptación aérea, normas internacionales de aviación civil, medidas de integración de procedimientos con los países vecinos y legislación de países interesados en el tema y que mantienen normas específicas sobre responsabilidad civil de sus ciudadanos, cuando estos han apoyado directa o indirectamente la destrucción de aeronave civil.

2. ESCENARIO

Con la modernización del sistema de defensa aérea y control del tráfico aéreo brasileño, siendo el SIVAM (Sistema de Vigilancia de la Amazonia) una gran expresión de este trabajo, se comprobó que las principales rutas de entrada de drogas ilícitas en territorio brasileño ocurren por vía aérea, en pequeñas aeronaves, oriundas de las regiones reconocidamente productoras de estas substancias. Esas siguen para el interior de Brasil (consumo interno) o para países vecinos, a camino de Europa y Estados Unidos, entre otros destinos de la ruta de exportación.

Sin embargo, por falta de la reglamentación de la Ley del Tiro de Destrucción, las aeronaves de interceptación de la Fuerza Aérea Brasileña, responsables por la vigilancia policíaca del espacio aéreo, eran ignoradas por pilotos en vuelos clandestinos, en sus órdenes de identificación y de poso en pista antes definida, como preveía la legislación en vigor. En muchas situaciones, a pesar de llegar al tiro de advertencia, hubo completa desobediencia a los mandatos emitidos por la autoridad, caracterizando situación similar a la resistencia a la prisión.

3. MEDIDAS

El Gobierno Brasileño, decidido a cambiar esa situación y perfeccionar la defensa del país, ha desarrollado un continuo de acciones, como la transferencia de efectivos militares para la Amazonia y el cambio de la legislación brasileña, con el objetivo de preparar las Fuerzas Armadas para actuar contra los delitos transnacionales fronterizos, en el combate al tráfico terrestre y fluvial.

Hizo necesaria una acción más eficiente del Estado en el combate a esos vuelos ilícitos, que transportan la droga para el territorio brasileño. La regularización, por lo tanto, que entra en vigor 90 días, posterior a su publicación en el Diario Oficial de la Unión (el 19 de julio), Decreto Nº 5.144, es una medida imprescindible para combatir la criminalidad asociada al tráfico internacional de drogas.

La reglamentación de la Ley del Tiro de Destrucción, señalada por el Presidente de la República, creó herramientas de disuasión adecuadas a la vigilancia policíaca del espacio aéreo brasileño. El texto es resultado de muchos intercambios en países vecinos, que ocurrieran para integrar los procedimientos de interceptación aérea y, con esto, minimizar los riesgos de equívocos. La cuestión fue ampliamente discutida con los gobiernos interesados en el tema. Esos entendimientos indican que la entrada en vigor de la reglamentación no traerá efectos adversos al país.

4. EJECUCIÓN

En primer lugar, la reglamentación de la Ley del Tiro de Destrucción aprobada, abarca solamente el caso de aeronaves sospechosas de enredamiento con el tráfico internacional de drogas.

En razón de lo que prescribe la Carta de la ONU sobre el principio de autodefensa, el Gobierno brasileño consideró necesaria solamente la reglamentación de la ley para ese aspecto, llevando en cuenta la creciente amenaza presentada por el narcotráfico para la seguridad de la sociedad brasileña. Antes de ser clasificada como **hostil** y por lo tanto, sometida a la medida de destrucción, el aeronave deberá ser considerada como **sospechosa** y sometida a procedimientos específicos, detallados y seguros.

Son dos las situaciones en que un aeronave puede ser considerada sospechosa de tráfico de sustancias de narcotráfico, drogas y afines:

- a) la que entrar en territorio nacional, sin plan de vuelo aprobado, oriunda de regiones reconocidamente fuentes de producción o distribución de drogas ilícitas; o
- b) la que omitir a los órganos de control de tráfico aéreo, informaciones necesarias a su identificación, o no cumplir determinaciones de esas mismas autoridades, caso vuele en ruta presumiblemente utilizada en la distribución de drogas ilícitas.

5. PASOS

Caracterizada el aeronave como **sospechosa**, será sometida a tres tipos de medidas coercitivas, aplicadas de forma progresiva y siempre que la medida anterior no obtener éxito, y, si considerada **hostil**, a la medida de destrucción.

Las aeronaves de interceptación de la Fuerza Aérea Brasileña, accionadas por el Comando de Defensa Aeroespacial Brasileño (COMDABRA), serán encargadas de ejecución de esas medidas.

1º) MEDIDAS DE AVERIGUACIÓN primer nivel de las medidas, busca determinar o confirmar la identidad de un aeronave, o, aun, vigiar su comportamiento. Abarca los siguientes procedimientos:

- a) **Reconocimiento a la Distancia**, ocasión en que los pilotos del aeronave de interceptación, de una posición discreta, sin que sean percibidos, registran, por medios de fotografías, las aeronaves y sacan informaciones de la matrícula, tipo de aeronave, nivel de vuelo, proa y características sobresalientes;
- b) **Confirmación de Matrícula**, que se registra cuando las informaciones son transmitidas para la Autoridad de Defensa Aeroespacial, que entrará en el sistema informatizado del Departamento de Aviación Civil (DAC) para verificar si la matrícula corresponde al tipo de aeronave, el nombre de su propietario, dirección, datos de identificación, validez del *certificado de aeronavegabilidad*, nombre del piloto que normalmente la opera, permiso, validez de examen médico, datos de calificación y de ubicación, etc.

Caso el aeronave se encuentre en situación regular, se realizará solamente el acompañamiento. c)

Interrogación en la frecuencia internacional de emergencia, de 121.5 o 243 MHz, iniciando por la de VHF 121.5 MHz, que se presenta, a través de una lámina, al aeronave interceptada por el piloto de aviación de Defensa Aérea, después de establecido con ella contacto próximo;

d) **Realización de señales visuales**, de acuerdo con las reglas establecidas internacionalmente y de reconocimiento obligatorio por todo aeronavegante.

2º) MEDIDAS DE INTERVENCIÓN caso el piloto del aeronave sospechosa no conteste y no atienda a ninguna de las medidas numeradas anteriormente, se recurre al segundo nivel de medidas coercitivas, que es la intervención, caracterizada por la ejecución de dos procedimientos: a) **cambio de ruta**, determinada por el aeronave de interceptación, tanto por la radio, en todas las frecuencias disponibles, cuanto por intermedio de las señales visuales previstas en las normas internacionales y de reconocimiento obligatorio; b) **poso obligatorio**, también determinado por el aeronave de interceptación, de forma semejante a la tarea anterior;

3º) MEDIDAS DE PERSUASIÓN el tercer nivel de las medidas previstas, que entrará en ejecución solamente si el piloto del aeronave sospechosa no atender a ninguna de las medidas anteriores, consiste en la realización de tiros de advertencia, con *munición trazante*, lateralmente al aeronave sospechosa, de forma visible y sin atingirla.

En total, son ocho los procedimientos seguidos por las autoridades de Defensa Aérea para la vigilancia policíaca del espacio aéreo. Solamente cuando transgredidos los siete procedimientos iniciales, la aeronave será considerada **hostil**, y sometida a la medida de **destrucción**, que consiste en la realización de tiros, hechos por el aeronave de interceptación, con la finalidad de provocar daños e impedir el proseguimiento del vuelo del aeronave transgresora.

4º) MEDIDA DE DESTRUCCIÓN - el tiro de destrucción deberá atender, obligatoriamente, a exigencias rígidas, previstas por la reglamentación del Decreto nº 5.144, de 16 de julio de 2004, firmado por el Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial de 19 de julio. Son ellas:

a) su realización solamente podrá ocurrir estando todos los medios enredados bajo control operacional del Comandante de Defensa Aeroespacial Brasileño (COMDABRA), lo que significa decir que tanto los radares como las aeronaves de interceptación enredados en la vigilancia policíaca del espacio aéreo deberán estar bajo control operacional de las autoridades de defensa aérea brasileña; b) los procedimientos descritos serán registrados en grabación sonora y/o visual de las comunicaciones; c) se ejecutará solamente por pilotos y controladores de defensa aérea calificados, bajo los padrones establecidos por el Comando de Defensa Aeroespacial Brasileño (COMDABRA); d) el procedimiento va a ocurrir en lugares no densamente poblados y relacionados con rutas presumidamente utilizadas para tráfico de drogas.

5. COMPETENCIA

El Presidente de Brasil, en el decreto de reglamentación, delega al Comandante de la Aeronáutica la competencia para aplicar la **medida de destrucción**, posibilitando, así, la necesaria agilización del proceso de tomada de decisión, con demasiado grado de confiabilidad y seguridad.

Es importante señalar que la utilización de esa medida extrema solamente ocurrirá después de cumplidos todos los procedimientos previstos en ley y que ese será el último recurso para el Estado evitar el ingreso de aeronaves que transportan drogas para el territorio brasileño, aumentando el flagelo del problema del tráfico en el país.

En una elección realizada en Internet, en el sitio www.pop.com.br, que reunió casi 9,5 mil votos, el 87% de los usuarios se posicionaron a favor de la medida (es una forma lícita de defender la soberanía) y el 13% se posicionaron contrarios al tiro de destrucción (solamente debería ser utilizado en casos de guerra).

***iiiADVERTENCIA !!**

****Aumento de spam, phishing y gusanos en Navidad**

Con la llegada de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, se espera una avalancha de correo no deseado, lo que provocará no solo saturación de casillas de correo y demora en el tráfico de mensajes, sino que también aumentará el riesgo de ataques maliciosos (phishing, gusanos, etc.) FrontBridge, una empresa especializada en seguridad y filtrado de correo electrónico, predice que el spam provocará un incremento de hasta el 90 por ciento de todos los mensajes enviados a empresas y usuarios en las próximas semanas a medida que se acerque la Navidad. Clearswift, otra compañía especialista en el tema, dijo que los spammers se están volviendo cada vez más sofisticados usando la ingeniería social para explotar las debilidades humanas, y en la adaptación del correo spam para objetivos personales. Según la firma, una reciente investigación muestra que dichas técnicas de ingeniería social, se han convertido en la clave para la propagación de gusanos que benefician a los spammers, al tomar el control de las computadoras infectadas, usándolas incluso para el reenvío de su correo basura. FrontBridge advirtió principalmente a las compañías, que la proporción de spam se incrementará inmediatamente después de la celebración del Día de Acción de Gracias en los Estados Unidos (25 de noviembre). Informó además, que el spam ha crecido a casi un 87 por ciento del total de los correos electrónicos, y predice que esta cifra podría llegar a ser alrededor del 90 por ciento a fin de año. Dicho de otra manera, de cada 10 mensajes recibidos, 9 serían basura no solicitada. La firma de seguridad espera que mucho del spam, serán sofisticados correos electrónicos con ataques del tipo phishing (técnica utilizada para obtener información confidencial mediante la suplantación de una persona o institución legítima, generalmente por medio de un "scam", mensaje electrónico fraudulento, o falsificación de página web). Estos mensajes también contendrán código o técnicas para robar información personal (como contraseñas), o para tomar el control de las computadoras. Clearswift dijo que los spammers están experimentando diferentes tipos de mensajes diseñados para diferentes mercados y sectores, mientras se adaptan a cuales funcionan y cuales no lo hacen. Esta advertencia llega después de una reciente alarma de la compañía analista Gartner Group, donde se afirma que los ataques de ingeniería social podrían ser la amenaza de seguridad más grande para las empresas durante los próximos 10 años (se le llama ingeniería social al uso de la astucia para convencer a una persona a dar por sí mismo información privada). Clearswift predice que es muy probable que algunos spammers comiencen a usar tarjetas electrónicas falsas para propagar caballos de Troya. Estos son los principales consejos dados por los expertos, para ayudar principalmente al usuario

doméstico a disminuir un poco el impacto de esta avalancha y disfrutar de una Navidad segura:

1. No abrir datos adjuntos o responder mensajes donde se solicite cualquier clase de información personal.
2. Nunca hacer clic sobre enlaces en aquellos mensajes donde se invita a visitar una página Web. En su lugar, siempre que precise hacerlo, corte y pegue en el navegador de Internet la dirección ofrecida.
3. Siempre buscar sitios seguros y evitar compartir cualquier clase de información personal a través del correo electrónico.

*La parte graciosa.

**¿Por qué los aviones son mejores que las mujeres?

Los aviones pueden encenderse con solo mover un switch.

La relación potencia-peso en un avión es siempre mayor´.

Un avión no se vuelve loco si Usted "toca y sigue" .

Un avión no se opone a una inspección pre-vuelo.

Los aviones vienen con manuales.

Los aviones tienen límites estrictos de peso y balance.

Usted puede volar un avión en cualquier día del mes.

A los aviones les gusta volar invertido.

Los aviones no vienen con parientes.

Los aviones no lloriquean a menos que algo esté realmente mal.

Los aviones no se preocupan de cuantos otros aviones usted haya volado.

Cuando vuelan, usted y su avión llegan al mismo tiempo.

A los aviones no les interesa si usted mira a otros aviones.

A los aviones no les interesa si usted compra revistas de aviones.

A los aviones no les interesa si usted alquila otro avión.

Un avión lo matará rápidamente.... una mujer se toma su tiempo.

*Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial

Se ha editado el N° 28 de la Revista del CIDA-E correspondiente al año 2003. La misma podrá ser retirada en la sede del Centro, Colonia 959 Tel: 900.09.04 Telefax: 908.24.46, en el horario de 09.00 a 15.30 hs.

*Información del Club de la Fuerza Aérea.

LISTA DE PRECIOS

PARADOR PLAYA HERMOSA-CFA

ALOJAMIENTO TEMPORADA DE VERANO 7 ENERO al 25 FEB 05

-PRECIOS DE PENSIÓN COMPLETA* POR DIA, POR PERSONA, EN BASE DOBLE **

SOCIOS

MAYORES \$220

MENORES DE 3 A 7 AÑOS \$160

MENORES DE 2 AÑOS \$100

*25% de seña por descuento al confirmar la Reserva

-Formas de pago:

a. Contado en Sede Balnearia sin recargo.

b. En 2 cuotas: 1° al contado en Sede Balnearia y 2° por descuento con 5% recargo sobre saldo.

c. En 2 cuotas: Por descuento con el 10% de recargo sobre saldos.

d. En 3 cuotas: 1° al contado en Sede Balnearia, sin recargo, 2° y 3° por descuento con el 10% de recargos sobre saldos.

Nota: Las bonificaciones que correspondan y la seña abonada se descontarán sobre el total de la pensión completa, no se incluyen gastos de Bar o Extras.

NO SOCIOS E INVITADOS

MAYORES \$390

MENORES DE 3 A 7 AÑOS \$330

MENORES DE 2 AÑOS \$250

*25% de seña al confirmar la Reserva
- Forma de pago: contado en Sede Balnearia

*La **PENSIÓN COMPLETA** incluye: Desayuno continental, Almuerzo y Cena (Entrada, Plato Principal y Postre)
No incluye bebidas.

** Habitaciones **SINGLE** con un 15% de recargo.

*Agradecemos si conoce a alguien interesado en suscribirse y recibir este Boletín nos envíe su dirección de Email.